

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 11,00 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (si éste fuera Sábado, pasará al siguiente día hábil), en la sede de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Jaén.

Los gastos de publicación, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de mayo de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 25 de junio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la contratación de servicios en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (PD. 595/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del servicio: Contratación Centralizada 70/87 S, para el mantenimiento integral de instalaciones del Hospital de Valme (Sevilla).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación es de ochenta y cuatro millones de pesetas (84.000.000 ptas.).

Fianza provisional: Su importe asciende a un millón seiscientos ochenta mil pesetas (1.680.000 ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este Concurso, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, 3 (Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones), Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de junio de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 29 de junio de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan concursos para la contratación de servicios en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (PD. 593/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar los Concursos que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

GERENCIA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN CORDOBA

Datos del suministro. Concurso 6/87, para la adquisición de material para extracorpórea, con destino al Depósito de Aprovisionamiento del Hospital Regional «Reina Sofía».

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 Ptas.).

Fianza provisional. Su importe asciende a quinientas mil pesetas

(500.000 Ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en el Hospital Regional «Reina Sofía». Administración Adjunta Suministros-Contabilidad, sito en Avda. Menéndez Pidal, 1. 14004 Córdoba.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del expresado Hospital en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 14 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar el décimo quinto día hábil a contar desde el siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas (si éste fuese sábado, se trasladaría al siguiente día hábil). Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de junio de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

MANCOMUNIDAD DEL CAMPO DE GIBRALTAR

RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de concesión de explotación conjunta matadera comarcal y nave anexa destinada a sala de despiece. (PP. 448/87).

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Comarca de esta Mancomunidad de Municipios en sesión celebrada el día 8 de mayo actual, se anuncia concurso público para la adjudicación de la concesión de explotación del servicio público de Matadero Comarcal en el ámbito de los municipios de Algeciras, San Roque, Los Barrios y La Línea de la Concepción y explotación conjunta de la Sala de Despiece anexa a aquél en régimen de uso privativo por el concesionario. Durante los ocho primeros días de la licitación se admitirán reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Sin perjuicio de la resolución de las mismas, se anuncia la licitación del concurso bajo las siguientes condiciones:

1. Tipo de licitación: Servirá como tipo de licitación al alza un canon de concesión mínimo anual de dos millones de ptas. (2.000.000 Ptas.) revisable anualmente según variaciones del I.P.C. para dicho período.

2. Plazo de concesión: La concesión será por un plazo máximo de diez años desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

3. Canon a satisfacer por el concesionario: El propuesto por cada concursante partiendo del tipo fijado anteriormente, que se verá incrementado por el canon de explotación del uso de la Sala de Despiece a razón de 200.000 ptas. mensuales revisable anualmente según variaciones del I.P.C.

4. Expediente y Pliegos de Condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar situada en Algeciras (Cádiz), Parque de las Acacias s/n., desde las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de las proposiciones.

5. Fianza provisional: Será de 1.600.000 ptas., cuyo recibo a justificante de constitución se acompañará necesariamente a la proposición presentada.

6. Fianza definitiva: Será fijado en la cuantía máxima que resulte de la aplicación de los porcentajes fijados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe anual del coste del servicio reflejado por el adjudicatario en la Memoria que acompañe a su proposición.

7. Presentación de proposiciones: En la Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios, de nueve a catorce horas, en días laborables, en el plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, a las trece horas del día hábil siguiente a aquél en el que se

cumpla el plazo previsto para la presentación de proposiciones.

La adjudicación del concurso es discrecional. El concurso podrá declararse desierto.

9. Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario el pago del importe de los anuncios, impuestos y cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato y cesiones respectivas.

10. Modelo de Proposición:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número con Documento Nacional de Identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, lo en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma en esa Mancomunidad acompañada, declara:

Primero. Que enterado del concurso público para la concesión de la gestión del servicio de Matadero Comarcal y explotación de nave anexa destinada a Sala de Despiece en régimen de uso privativo en el ámbito de los Municipios de Algeciras, Los Barrios, San Roque y La Línea de la Concepción, así como conociendo el Pliego de Condiciones particulares que rigen dicha convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado (o de la Provincial) n.º ... del día, a las cuales se somete expresamente

en la gestión y explotación del servicio, manifiesta desear tomar parte en el concurso anunciado, comprometiéndose a tomar a su cargo la concesión en las condiciones establecidas y en las que se detallan en la Memoria adjunta, ofreciendo a la Mancomunidad en concepto de canon de concesión la cantidad de pesetas anuales.

Segundo. Que ha constituido en la Caja de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, con carácter previo a la representación de este documento, fianza provisional por valor de ptas., acompañando al efecto el oportuno justificante.

Tercero. Que acompaña a esta proposición los documentos exigidos por el Pliego de Condiciones, comprometiéndose expresamente a explotar la concesión con estricta sujeción al Pliego aprobado, Reglamento del Servicio y Ordenanzas que establezcan el régimen de utilización y tarifas de aquél, y legislación de general y particular aplicación, así como a cumplir lo dispuesto por la legislación laboral vigente respecto a remuneración, previsión y Seguridad Social de sus trabajadores.

..... a de de

Algeciras, 18 de mayo de 1987.— El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión de solicitud de permiso de investigación (PP. 533/87).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento en Almería, Sección de Minas,

Hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Blanco Macael II», n.º 40.048, de mineral de mármol (Sección C) de la Ley de Minas; de treinta y dos cuadrículas solicitadas, sito en los términos municipales de: Laroya, Suffi, Sierro y Purchena.

Solicitante: Excmo. Ayuntamiento de Macael, representado por D. Antonio Segura Pérez, con domicilio en Plaza de la Constitución, n.º 1, Macael (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen General de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 8 de junio de 1987, El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión de solicitud de permiso de investigación (PP. 538/87).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento en Almería, Sección de Minas,

Hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Blanco Macael», n.º 40.047, de mineral de mármol (Sección C) de la Ley de Minas; de doscientas setenta y nueve cuadrículas solicitadas, sito en los términos municipales de: Macael, Chercos, Lijar, Cobdar, Cantoria, Albanchez, Benitagla y Alcudia de Monteagud.

Solicitante: Excmo. Ayuntamiento de Macael, representado por D. Antonio Segura Pérez, con domicilio en Plaza de la Constitución, n.º 1, Macael (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen General de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 5 de junio de 1987, El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 2 de junio de 1987, por la que se somete a información pública el expediente referente a la estación de autobuses de Málaga (PP. 519/87).

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por esta Consejería se ha dispuesto someter a información pública, por un plazo de veinte días hábiles, el expediente incoado a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con los siguientes objetivos:

1º. Autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la explotación de la Estación de Autobuses.

2º. Aprobación del Reglamento de Régimen Interior por el que se ha de regir su explotación.

3º. Autorización de las tarifas máximas de aplicación en la Estación, por los conceptos y cuantías que se incluyen en el anexo a la presente Orden.

Se convoca expresamente a esta Información Pública al Excmo. Ayuntamiento, Excmo. Diputación provincial, Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, Sindicato de Transportes y Comunicaciones de CC.OO., Federación Provincial de Transportes de la U.G.T., Concesionarios de Servicios regulares de transportes de viajeros afectados y en general a todos cuantos tengan interés en el asunto, para que en el indicado plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente en la Dirección General de Transportes, con domicilio en Avda. República Argentina, 23-5ª planta y en horas de oficina.

Sevilla, 2 de junio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ANEXO

TARIFAS MAXIMAS DE APLICACION EN LA ESTACION DE AUTOBUSES DE MALAGA

I Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje o escala de autobús en tránsito:

- a) Con recorrido menor de 30 Kms. 40 Pts.
 b) Con recorrido entre 31 y 90 Kms. 60 Pts.
 c) Con recorrido mayor de 90 Kms. 100 Pts.

II Por alquiler de la zona de taquillas:

- a) Alquiler mensual 14.000 Pts.

III Por utilización por los viajeros de los Servicios Generales de la Estación con cargo a aquéllos que salen o rinden viaje en la Estación:

- a) Por recorrido menor de 30 Km. 2 Pts.
 b) Por recorrido entre 30 y 90 Km. 5 Pts.
 c) Por recorrido mayor de 90 Km. 9 Pts.

Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que le sean imputables, aquellos viajeros que se encuentren en tránsito, a través de servicios de transporte cuyo tiempo de permanencia en la Estación sea inferior a 60 minutos.

La percepción de este concepto por los concesionarios de las líneas de transporte deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete, en el que se hará constar el concepto «Servicios Estación Autobuses» y la tarifa por uso de la Estación con independencia de la del servicio regular.

IV. Por utilización de servicios de consignas:

- a) Bultos hasta 50 Kgs. 10 Pts.
 b) Bulto mayor de 50 Kgr. 15 Pts.
 c) Por cada día de demora 25 Pts.

V. Facturación (sin incluir precio de transporte):

- a) Por cada bulto:
 El usuario 35 Pts.
 La empresa que realiza el transporte 30 Pts.

VI. Por aparcamiento de vehículos:

- a) De 8 a 22 horas 50 Pts.
 b) De 22 a 8 horas 350 Pts.

VII. Por la utilización de la Estación por los Servicios colectivos discretos (entrada, salida o escala en tránsito)

- a) Por cada autobús 100 Pts.
 b) Por cada viajero 9 Pts.

NOTA: Estas tarifas deberán incrementarse en un 12% correspondiente al IVA.

SOCIEDAD COOPERATIVA INDUSTRIAL SAN SEBASTIAN

ANUNCIO de disolución (PP. 485/87).

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales, en el tablón de anuncios de la Sociedad Cooperativa Industrial San Sebastián (G.H.C.), S. Coop. And., sita en C/ Alanos s/n de Cortes de la Ftra., se encuentra expuesta el Acta de la Asamblea celebrada el día 20 de los corrientes con el punto único «Disolución de la Cooperativa y nombramiento de liquidadores de la misma», con el siguiente resultado:

Tres votos afirmativos.

A la vista de dicho resultado se toma el acuerdo por mayoría simple, de los votos presentes de disolver y liquidar la Sociedad Cooperativa, de conformidad con el Artículo 57 de los Estatutos se procede en votación secreta a proponer tres socios liquidadores, resultando de la votación secreta los socios:

- D. Juan Gil Sevilla.
 D. Lorenzo Ortega González.
 D. José Herrera Guerrero.

Cuyos socios quedan proclamados en este acta como liquidadores de la Sociedad Cooperativa.

Cortes de la Frontera, 2 de mayo de 1987. — Fdo., Diego Gil Torres.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten previamente con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.